

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

306 GIMNASTICA SEGOVIANA, S.A.D

La Junta Directiva de Gimnástica Segoviana, S.A.D., en su reunión de fecha 26 de enero de 2026 acordó, por unanimidad de sus miembros, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el Centro Cívico de Nueva Segovia sito en Calle Dámaso Alonso, s/n, c.p. 40006, el día 12 de marzo de 2026 a las 19:00 horas en primera convocatoria; y, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta de Accionistas.

Segundo.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Deportiva.

Tercero.- Nombramiento de Auditor de Cuentas Anuales para los ejercicios 2025 (julio 2025 a junio 2026), 2026 (julio 2026 a junio 2027) y 2027 (julio 2027 a junio 2028).

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta.

Sexto.- Elevación a público de los acuerdos sociales.

Derecho de asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia los accionistas titulares de cinco o más acciones, siempre que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad cinco días antes de la de celebración de la Junta en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Con este fin el accionista deberá entregar en la Sede de la Sociedad o enviar por mail a la dirección gerencia@gimnasticasegoviana.com la solicitud de tarjeta de asistencia y voto en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta el inicio de la Junta de accionistas.

La tarjeta de asistencia y voto es obligatoria para acceder a la celebración de la Junta de Accionistas.

Para retirar la tarjeta de asistencia el accionista acudirá, desde el momento de la convocatoria hasta el día anterior a la celebración de la Junta, a la sede (domicilio social) de la Sociedad situada en la Avenida Damaso Alonso, s/n CP 40005, Segovia, en horario de oficina, con su Documento Nacional de Identidad para acreditar su identidad como accionista de la Sociedad. Previamente a retirar la tarjeta de asistencia y voto tendrá que haber entregado la solicitud debidamente cumplimentada. O por mail a la dirección que comunicaron en el documento de solicitud de la tarjeta de asistencia, si así lo indicasen a la entrega/envío de la solicitud de la tarjeta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, accionista o no, siempre que conste la delegación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido para la



asistencia personal a la Junta de accionistas, es decir que no sean titulares de al menos 5 acciones, podrán agruparse, hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que lo sea en uno de los accionistas agrupados y conste la delegación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Tanto el documento de solicitud de la tarjeta de asistencia y voto, como el de la delegación de voto se realizará obligatoriamente en documento oficial de la Sociedad puesto a disposición del accionista en la Web de la sociedad en el anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas o podrá ser obtenido en papel en la propia sede de la Sociedad.

La persona representante deberá personarse en la Sede de la sociedad o enviar por mail a la dirección gerencia@gimnasticasegoviana.com hasta el día anterior a la celebración de la Junta en primera convocatoria y entregar debidamente cumplimentado el documento de delegación de voto, junto con los documento nacional de identidad del accionista delegante y del representante.

Derecho de Información: Todo ello sin perjuicio de los derechos generales de información que les concede el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día.

Presencia de Notario: Se comunica a los señores accionistas que la Junta Directiva de la sociedad requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital y en el Artículo 19.

Segovia, 29 de enero de 2026.- Presidente, Agustín Cuenca Velasco.

ID: A260003351-1